

Concreciones anuales Plan Incluyo 2023-2024

Introducción

El presente Plan de atención a las diferencias individuales del alumnado se elabora conforme a la normativa vigente LOE-LOMLOE y su desarrollo en la Comunidad de Madrid el *DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid*. Así mismo tiene en cuenta el **Plan Estratégico de Mejora del PROA+** iniciado en el curso 2021-2022, cuyos principios se identifican con los de la LOE-LOMLOE y los que se enuncian en este Decreto en su artículo 2.

Tal y como refiere el citado Decreto 23/ 2023 con este Plan perseguimos las siguientes finalidades:

- a) *“Regular la atención educativa de un centro consideradas las enseñanzas que imparte, a fin de conseguir la plena participación y un óptimo desarrollo de todos y cada uno de los alumnos en él escolarizados, dentro de los límites establecidos en la normativa*
- b) *Planificar procesos de enseñanza-aprendizaje, establecer criterios en la organización y gestión, determinar medidas de atención a las diferencias individuales, ordinarias y específicas, y los recursos necesarios para asegurar la participación efectiva de todo el alumnado.*
- c) *Diseñar entornos de aprendizaje ajustados al alumnado, de tal manera que se detecten y minimicen las barreras para el aprendizaje y la participación de todos.*
- d) *Facilitar un marco de referencia estable para la mejora de la práctica educativa.*
- e) *Recoger medidas que impulsen la participación de la comunidad educativa en los procesos de transformación hacia una educación de calidad”.* (Artículo 32.2 Decreto 23/2023)

1. Análisis de la diversidad del alumnado que, con carácter general, se escolariza en el centro

El CEIPSO Miguel de Cervantes se encuentra en el corazón de Alcorcón. La población ha crecido exponencialmente desde mediados del siglo XX hasta la actualidad. La población de la localidad la conforman un crisol de culturas. Durante el último tramo del pasado siglo, el perfil de la población se vio modificado por los migrantes del norte de África, Europa Central y los países del cono sur del continente americano. El centro se ubica más concretamente en la prolongación y modernización del casco antiguo, el barrio situado junto a la estación de Alcorcón Central, junto al conjunto de viviendas de carácter social que tiene el Ayuntamiento en esta zona y que sirvió para realojar a familias sin recursos.

Su creación durante el curso 1982/1983 da respuesta a las necesidades de escolarización de comienzos de la década. Empezó siendo un centro de Educación Infantil y Primaria de línea 3 (con 700 alumnos matriculados) y en la

actualidad se ha transformado en un Centro integrado de Infantil, Primaria y Secundaria o CEIPSO con 301 alumn@s. El contexto socio-económico y cultural de las familias se sitúa muy por debajo de la media: familias con escasos recursos y nivel sociocultural muy bajo.

Es un centro considerado “de difícil desempeño” por la Comunidad de Madrid, dada la población que atiende. Cuenta con un 32% de alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo, de los cuales el 19% aproximadamente tienen necesidades de compensación educativa.

Desde el curso 2022-2023 es centro preferente TEA. Con 5 alumn@s escolarizados en Infantil que requieren de aula específica.

Un 13 % de necesidades especiales. Así mismo tiene un alto porcentaje de alumnado absentista (13% de alumnos que faltan de modo regular y sistemático no pudiendo progresar académicamente con normalidad).

El rendimiento del alumnado es muy bajo: 1,5- 2,0 puntos sobre 10 por debajo de la media de la Comunidad de Madrid en Lengua y Matemáticas y 2,5 en Inglés. Datos que se explican por factores de índole socio-cultural y económico fundamentalmente: el 75 % de nuestro alumnado procede de familias inmigrantes (18-20 % en la Comunidad de Madrid), el 50 % de las familias no tiene estudios (frente al 3 % en la Comunidad) y solo un 15 % de nuestro alumnado ha sido escolarizado antes de los 3 años (frente al 70 % en la Comunidad de Madrid). Además contamos con un 16 % de población de etnia gitana.

En síntesis contamos con alumnado con diferentes categorías de alumnos:

- Alumnado con necesidades educativas especiales: 13 % entre los que se encuentran el alumnado TEA.
- Alumnado con desventaja social o de incorporación tardía: 20 %. Entre éstos cabe señalar al alumnado absentista (13 %)
- Alumnado con Dificultades Específicas de Aprendizaje: dislexia, TDA y TDAH (no ACNEE): 3 %

2. Identificación de barreras

Con este análisis cabe destacar las siguientes barreras para el aprendizaje:

A. Socio-culturales:

- a. Origen cultural diverso: Tal es el caso del alumnado magrebí, subsahariano, gitano y en menor medida europeo o latinos. La dificultad del idioma o en su caso derivadas de tradiciones muy

diferenciadas a las nuestras condicionan el progreso académico del alumnado que tiene que abordar una dificultad añadida.

Merece la pena destacar la barrera que respecto a los estudios tienen en algunos de estos grupos culturales las niñas por su género, al carecer sus familias de expectativas académico-profesionales hacia ellas.

- b. Nivel sociocultural bajo: determina en gran medida el rendimiento de gran parte del alumnado. La carencia de expectativas de índole cultural determina en buena medida la inversión de tiempo y recursos por parte de las familias. El mero hecho de sentir la escuela como un entorno lejano e incluso hostil hacia ellos conlleva distanciamiento, escasa confianza y una nula colaboración con el profesorado.

B. Socio-económicas:

La falta de recursos y la precariedad resta de modo importante las energías y los medios que las familias dedican a la formación de sus hijos. Condicionantes básicos de alimentación, hogar, salud y vestido determinan el tiempo que estas familias pueden dedicar a sus hijos. Mucha población inmigrante ve limitada su implicación con la formación de sus hijos por la necesidad de cubrir otras necesidades previas.

Cuando este factor se une a otros las posibilidades académicas de l@s jóvenes son casi nulas.

C. Sociofamiliares:

Situaciones derivadas de crisis familiares (conflictos de pareja, celos entre hijos, abusos, etc.), o de problemas de integración social de derivadas de la inmigración o cualquier tipo de discriminación de origen social o de género.

- D. Personales: necesidades educativas específicas de aprendizaje o especiales afectan de modo singular al progreso académico de nuestro alumnado. Cabe referir en este caso las necesidades que se dan entre nuestro alumnado:

- a. Dificultades específicas de aprendizaje: Dislexia, déficit de atención, hiperactividad, trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, etc.
- b. Necesidades educativas especiales:
 - Discapacidad intelectual
 - Trastorno espectro autista
 - Trastorno específico del lenguaje que afectan a la comprensión y la expresión.
 - Trastorno grave de conducta

- Discapacidad auditiva
- Pluridiscapacidad
- Retraso madurativo (en E. Infantil)

Nos parece destacado finalizar este apartado englobando al conjunto del alumnado del centro dentro de la categoría de **alumnado vulnerable** desde el punto de vista académico. Conforme a los indicadores PROA+ el centro contaba a finales del curso 2022-2023 con un 78,93% de alumnado vulnerable.

3. MEDIDAS ORDINARIAS PARA ATENDER A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES A NIVEL DE CENTRO

BARRERAS	MEDIDAS ORDINARIAS	RESPONSABLES
Comunes	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de cotutorías: tratamiento individualizado a alumnado vulnerable ● Planes de acogida alumnado y familias ● Adaptaciones metodológicas y de recursos: metodologías activas conforme a modelo competencial. ● Red participativa: comisiones mixtas, delegados, ecodelegados, alumnado de convivencia ● Agrupaciones heterogéneas ● Desdobles ● Agrupamientos flexibles ● Actividades extraescolares de refuerzo educativo (PAAE, REFUERZA y actividades palanca PROA+) ● Seguimiento de la evolución del alumnado y medidas adoptadas por orientación y jefatura de estudios bimensual 	<p>Jefatura de estudios de Primaria y Secundaria Y coordinador PROA+ E. Directivo</p> <p>E. Directivo</p> <p>Jefatura de estudios de primaria y Secundaria</p> <p>Coordinadoras de dichos programas</p>
Socioculturales y socioeconómicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Facilitar la proximidad familias- centro: Proyecto Comunidad de aprendizaje (comisiones mixtas cdad. Educativa, grupos interactivos, tertulias dialógicas) ● Proyecto Somos barrioambientalista 	<p>E. Directivo</p> <p>Equipo de convivencia E. Directivo</p>
Sociofamiliares	<ul style="list-style-type: none"> ● Atención individualizada ● Plan de cotutorías: tratamiento individualizado a alumnado vulnerable 	<p>Dpto. orientación: Orientadora y PSC Jefatura de Estudios de Primaria y Secundaria y Coordinador PROA+</p>
Personales	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de cotutorías: tratamiento individualizado a alumnado vulnerable. ● Refuerzo educativo ● Inclusión el en Proyecto Difference de la Fundación Ricardo Fisas Natura Bissé 	<p>Dpto. Orientación: profesorado de apoyo Jefatura de estudios</p>

4. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA ATENDER A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES A NIVEL DE CENTRO

BARRERAS	MEDIDAS ESPECÍFICAS	RESPONSABLES
Comunes	Apoyos dentro del aula como práctica generalizada Apoyos intensivos fuera del aula, especialmente en Lengua y Matemáticas Adaptaciones curriculares	Jefas de Estudios de Primaria y Secundaria
Socioculturales y socioeconómicas Sociofamiliares	Planes individualizados para absentistas Aula de Enlace o Apoyo individualizado a alumnado con idioma extranjero (SAI), según recursos.	Jefaturas de Estudios de Primaria y Secundaria
Personales (Altas capacidades y ACNEES)	Programas de enriquecimiento curricular Aula TEA Apoyos dentro del aula o en su caso en grupos reducidos de 2-5 alumn@s por parte de maestros de PT y de Audición y Lenguaje Adaptaciones curriculares significativas Adaptaciones de acceso a la evaluación (en tiempo, recursos o vías) Flexibilización de enseñanzas (permanencia un curso más en la etapa) Plan de intervención alumnado TDA, TDAH, Dislexia, ...	Jefaturas de estudios Equipo TEA. Jefaturas de Estudios de Primaria y Secundaria Tutores y tutoras y profesorado implicado en Secundaria. Juntas de evaluación

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

a. Criterios de evaluación e indicadores de logro:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO (puntuación de 3 sobre 4 del 75% o más)
<ul style="list-style-type: none"> El diagnóstico del alumnado y las medidas adoptadas son adecuadas 	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de satisfacción del profesorado en relación al diagnóstico y derivación de alumnado
<ul style="list-style-type: none"> El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo del centro mantiene expectativas de éxito 	<ul style="list-style-type: none"> El alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo asiste a clase regularmente y muestra una actitud activa (de trabajo) y participativa El alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo está en condiciones de promocionar conforme a sus adaptaciones curriculares
<ul style="list-style-type: none"> El alumnado del centro siente que el centro educativo tiene en cuenta sus necesidades educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> El alumnado del centro percibe que el centro le ofrece medidas y oportunidades que le permiten progresar académicamente
<ul style="list-style-type: none"> El profesorado realiza seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y revisa trimestralmente las medidas adoptadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de satisfacción del profesorado con las medidas utilizadas y las mejoras adoptadas en relación a los recursos disponibles
<ul style="list-style-type: none"> Las familias creen de forma mayoritaria que éste es un buen centro para sus hijos. 	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de satisfacción de las familias

b. Procedimientos de evaluación e instrumentos:

- Formularios trimestrales a alumnado y profesorado, y anuales a familias con los indicadores de seguimiento y de logro establecidos para cada actuación.
- Análisis de datos: incidencias, resultados académicos, faltas de asistencia, reuniones, nº de propuestas y actuaciones desarrolladas, etc.
- Sesiones de intercambio de información: valoraciones cualitativas en sus memorias de órganos de coordinación docente y participación, Comisión mixta de gestión, Equipo impulsor PROA+ y Equipo Directivo.

Este plan se revisará siempre que haya modificaciones significativas en las condiciones actuales, en la dotación de profesorado o en la adscripción de nuevos alumnos que hagan necesarios cambios organizativos y, de manera general, cada curso, en la Programación General Anual.

Para el seguimiento de este Plan se recogerá en el acta de cada evaluación las distintas modificaciones a realizar, propuestas por el profesorado en las sesiones de evaluación.

Sin perjuicio del carácter continuado y permanente del proceso de elaboración, revisión y actualización del plan de atención a las diferencias individuales de nuestro centro, al finalizar el presente curso se realizará una evaluación del mismo, recogiendo los resultados obtenidos y propuestas de mejora consecuentes en la memoria anual del curso.

6. ANEXOS

PROTOCOLO DE ACOGIDA PARA ALUMNADO Y FAMILIAS DE INCORPORACIÓN TARDÍA

1.-JUSTIFICACIÓN

La necesidad de dar respuesta al número creciente de alumnos que se incorporan al centro de forma tardía una vez ya se ha iniciado el curso ha hecho necesaria la creación de un Protocolo de Acogida

Los motivos de la incorporación tardía son diversos, principalmente suele deberse a ser alumnado inmigrante recién llegado a nuestro país, alumnos absentistas que se incorporan tarde a lo largo del curso escolar u otros. Para todo niño o adolescente la integración en un nuevo grupo resulta crítica y difícil, más si procede de otro país o localidad. Por ello consideramos fundamental la participación de la Comunidad Educativa en su proceso de integración y adaptación.

En este sentido el protocolo de Acogida es un instrumento clave para que pueda realizarse de forma coherente la integración, adaptación y aceptación del alumnado de nueva escolarización. El Protocolo facilita además la detección de necesidades de compensación educativa y nos permite ahondar en algunos de los objetivos propios de los Centros educativos:

- Garantizar la escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta situaciones de desventaja social.
- Establecer canales de comunicación para garantizar la información y participación de las familias
- Favorecer la acogida y la inserción socio-educativa del alumnado, especialmente aquellos que proceden de sectores desfavorecidos y/o minorías étnicas o culturales en situación de desventaja
- Fomentar la participación de la Comunidad Educativa con especial implicación del Departamento de orientación, el tutor, el alumnado ayudante y el grupo al que se incorpora el alumno.

A través de este protocolo se pretende desarrollar estrategias de organización y planificación en el primer contacto con el alumno de forma que se favorezca su autonomía y adaptación al centro.

2.-DESTINATARIOS

Se dirige a todos los alumnos que se incorporen al centro de forma tardía:

- Alumnos inmigrantes recién llegados a la comunidad con conocimiento o no del idioma.
- Alumnos de nueva matrícula que en los plazos establecidos no se hayan matriculado, siendo su ingreso tardío
- Alumnos que aún habiéndose matriculado no hayan asistido nunca al centro y se incorporen más tarde.

3.- OBJETIVOS

- Introducir en la organización escolar los recursos y procedimientos necesarios para que pueda realizarse un proceso de integración del alumnado de nueva incorporación.
- Promover el acceso y permanencia educativa articulando medidas que hagan efectiva la compensación educativa cuando ésta sea necesaria.

- Motivar a la Comunidad Educativa para su participación en un ambiente escolar favorable, en el que los alumnos se sientan bien recibidos facilitando su acogida.

4.- ACTUACIONES. PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN

0. Recibimiento en la Secretaría: Realización de trámites administrativos y propuesta de escolarización al E. directivo.

1. Acogida por parte de la directora a la familia y entrevista socioeducativa

2. Asignación de grupo por parte de jefatura de estudios teniendo en cuenta antecedentes académicos y edad cuando procede de otro sistema educativo. En su caso se procede a realizar evaluación inicial.

3. Información al profesorado de características y necesidades del alumnado

4. Acogida del Tutor y alumnado de convivencia

El alumno es presentado al tutor y al alumnado de convivencia. Éstos últimos le comunican detalles referidos a materiales, horarios, etc. y le enseña las dependencias del centro. Tratarán durante un período de 15-30 días de garantizar que se integra y de acompañarle en recreos y cambios de clase hasta que sea totalmente autónomo.

5. El profesorado durante las dos primeras semanas, especialmente el de Lengua y Matemáticas, valora las necesidades educativas del alumnado y propone, en su caso medidas específicas si no se han adoptado.

8. Pasar información del alumno a la base de datos e iniciar Informes o evaluación psicopedagógica si procede.

Persona responsable de orientación que ha llevado las entrevistas inicia el informe y lo completan los profesores de compensatoria/ apartado nivel de competencia curricular. A completar en un tiempo máximo de 2 semanas.

9. Seguimiento:

A la semana el tutor se entrevista con el chico y valora su adaptación al centro. Seguimiento especial de su evolución durante el primer mes.

Ratitos al sol: el equipo de convivencia convoca al alumnado recién escolarizado para realizar dinámicas de grupo que permitan manifestar su evolución e intercambiar experiencias.

10. El equipo de convivencia valora periódicamente la situación del alumnado recién incorporado

11. Desayunos de familias: el centro ofrece semanalmente a las familias recién incorporadas un punto de encuentro (desayuno en el centro) con otras familias nóveles o veteranas, En ese contexto, de modo periódico (al menos dos veces al trimestre), se organizan tertulias formativas sobre temas de interés para las familias.

PROGRAMA DE APOYO AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

DESCRIPCIÓN

PROGRAMA DE APOYO AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Al tratarse de un CEIPSO, nos encontramos con que se ha de atender a los alumnos de infantil, de primaria y de secundaria. En este centro los alumnos con necesidades educativas especiales son atendidos por 2,5 PT, una para los alumnos de Educación Infantil y Primaria y otra para Secundaria. El cuadrante de atención a estos alumnos se adjunta a este plan.

Los alumnos que reciben apoyo a lo largo de este curso son alumnos que presentan necesidades educativas especiales pues, además de la evaluación psicopedagógica poseen dictamen de escolarización.

Estos alumnos necesitan Adaptación Curricular Individual al menos en las áreas instrumentales, siendo necesario evaluarlos con las modificaciones curriculares oportunas que se hayan realizado en esa Adaptación (ACI).

La atención al alumnado por parte de la maestra de PT queda con una periodicidad de una a tres sesiones-alumno, y éstas se han tenido en cuenta en función del “tipo” de necesidad, es decir se ha intentado aumentar las sesiones a aquellos alumnos que tienen un mayor desfase curricular. Así mismo, las maestras de Pedagogía terapéutica cubrirán otro tipo de necesidades no específicamente curriculares, sino educativas referidas a la organización, desarrollo de la autonomía y control de la impulsividad, especialmente con alumnado hiperactivo y con trastornos de conducta en las tres etapas. En este sentido y en línea con el mencionado **proyecto de cotutorías**, la maestra PT ejerce como cotutora de cada uno de l@s alumn@s que atiende y se coordina con los mentores de los club infantil y juvenil respectivamente. (Actividades palanca 3, 4 y 5)

Los agrupamientos para atención individualizada se han realizado teniendo en cuenta el nivel de competencia curricular de los alumnos, el tipo de necesidades que presentan, la disponibilidad horaria y la relación e interacción que mantienen entre ellos y todo esto condicionado por los horarios de los alumnos pues se ha tenido en cuenta el horario de las asignaturas de lengua y matemáticas tal y como marca la normativa.

No obstante, desde el curso 2022-2023 y en línea con los principios del Plan Incluyo y del PROA+ hemos empezado a generalizar los apoyos dentro del aula como vía habitual, sin perjuicio que por momentos y en base a necesidades educativas individuales se sigan manteniendo ciertos apoyos intensivos individualizados fuera del aula.

En primaria la actuación de la PT estará planificada y coordinada con el resto de profesionales del centro y se basará en un exhaustivo análisis de las necesidades detectadas con respecto a las características generales del CEIPSO, las específicas del aula de pedagogía terapéutica y de su alumnado para el completo desarrollo de la actuación, sin olvidar la importancia del contexto sociofamiliar.

La PT de secundaria se coordina con los profesores en el espacio horario establecido de departamento de Orientación y de reuniones de Departamentos.

INCORPORACIÓN AL PROGRAMA:

Los alumnos se incorporan al Programa para ACNEES de dos maneras:

La ordinaria, en la que ingresan en el centro desde el propio CEIPSO, cuando están en primaria, desde otros colegios de Primaria con el informe o con los informes correspondientes del EOEP. También cuando se incorporan de otros institutos o colegios por traslado y ya estaban dentro del programa de integración.

De manera extraordinaria procedentes del propio Centro, a través de las demandas realizadas por los profesores y/o Juntas de Evaluación y una vez diagnosticados por la orientadora del Centro.

PROGRAMA DE APOYO AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

El contacto con las familias es intenso y continuado, apoyando la labor tutorial. Tenemos establecida al menos una entrevista trimestral.

Aunque las necesidades de los alumnos son muy heterogéneas podemos encontrarnos básicamente con tres tipos de situaciones a nivel educativo:

1. -Alumnos sin desfase curricular o próximo a él:

Se trata de alumnos que no requieren Adaptación Curricular significativa, sino adaptaciones metodológicas y de evaluación o pautas educativas dirigidas a facilitar su inclusión (alumnos con problemas de conducta).

2.-Alumnos con desfase curricular:

Son alumnos que necesitan adaptaciones curriculares significativas en Lengua, Matemáticas y otras materias. El objetivo principal con este grupo es el dotarles de las competencias que les permitan lograr su realización personal e incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria.. Estos alumnos reciben todos apoyo fuera del aula en las áreas de Lengua y Matemáticas.

3.- Alumnado en riesgo de desescolarización por sus dificultades de aprendizajes derivadas de sus necesidades especiales y escasa adaptación al régimen escolar. Con estos alumnos elaboraremos programas de iniciación a la formación profesional, especialmente en 6º de Primaria y en 1º y 2º ESO. Se trata de alumnado que por su perfil se prevé que no titularán y que requerirían de un itinerario académico profesional que pasaría por Grupo Específico, ACE y CFGB O PPE. Sus adaptaciones curriculares en algunas áreas y materias recogerán estos aspectos de iniciación profesional y desarrollo de su autonomía.

ELABORACIÓN DE ADAPTACIONES, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los ACNEES precisan, como hemos referido, adaptaciones curriculares significativas, no significativas y/o de acceso.

La máxima respuesta a la diversidad del alumnado se ofrece con las adaptaciones curriculares, que podemos definir como las modificaciones del currículo ordinario necesarias para atender educativamente a un alumno.

TIPOS:

No significativas

Significativas

Adaptaciones curriculares no significativas.

No afectan a las enseñanzas básicas del currículo oficial, por lo tanto un alumno que sólo tenga este tipo de adaptaciones puede titular.

Los elementos que pueden modificarse son:

PROGRAMA DE APOYO AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La metodología: puede que sea preciso proporcionar un tipo de ayudas diferentes a las del resto del grupo, por ejemplo, presentando información gráfica para mejorar la comprensión del alumno en una exposición oral, etc.

Adaptaciones en las actividades.

Las técnicas, estrategias y procedimientos de evaluación. Habrá alumnas y alumnos que no podrán desarrollar un ejercicio oral con la fluidez de sus compañeros y compañeras y, tal vez, necesiten un procedimiento distinto (con preguntas de elección múltiple de respuestas, respondiendo sí o no, completando con una palabra, dando la respuesta por escrito, darle un poco más tiempo que al resto etc.), aun compartiendo los contenidos de la evaluación.

Adaptaciones curriculares significativas.

Implican a los elementos prescriptivos del currículo: estándares de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, objetivos de etapa y competencias clave.

Estas modificaciones alejan al alumno de los planteamientos curriculares establecidos por el centro y de las enseñanzas consideradas como básicas para el resto.

Las Adaptaciones Curriculares Individuales de carácter significativo pueden consistir en:

Inclusión: Implementación de la propuesta curricular con estándares y criterios no contemplados con carácter general para el resto de los alumnos/as del grupo. Por ejemplo, la inclusión de elementos curriculares de otras etapas, por ejemplo de primaria en algunos casos.

Modificación o reformulación: de los dichos elementos según cursos establecidos de manera ordinaria. Por ejemplo: si el objetivo es “utilizar fuentes básicas de información” se puede reformular en: “el uso del diccionario como fuente básica de información”.

Temporalización fuera de ciclo: El ritmo de aprendizaje lento de determinados alumnos exige la postergación a otros cursos de algunos elementos curriculares del curso en el que se encuentran.

Eliminación: Tienen un carácter de mayor significatividad y pueden condicionar seriamente la obtención de títulos académicos, por lo que su empleo será claramente excepcional. . Supone eliminar directamente elementos prescriptivos de la programación para el alumno (estándares u objetivos en función del curso).

PROGRAMA DE APOYO AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

ORIENTACIONES GENERALES PARA REALIZAR APTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

CRITERIOS GENERALES A SEGUIR:

El DO propone los siguientes criterios generales orientativos para ayudar a los equipos y departamentos, salvando las debidas excepciones que puedan plantear los casos individuales. Esos criterios se ajustarán a los principios de inclusión y normalización.

El DO, a partir de las necesidades educativas de cada alumno, recogidas en su informe de evaluación psicopedagógica, propondrá, en la evaluación inicial las materias en las que deban realizarse ACI (adaptaciones curriculares individuales).

Las adaptaciones significativas se realizarán buscando el mayor grado de normalización e integración posible evitando una discriminación que impida a los alumnos a los que se aplican alcanzar los objetivos y la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria pero siempre teniendo en cuenta las necesidades concretas de cada alumno.

Las decisiones se revisarán trimestralmente en cada evaluación y de producirse cambios se reflejarán por escrito en el acta de evaluación del grupo.

En el caso de los ACNEES (alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastorno grave de conducta) se diseñará desde el DO una HOJA DE RUTA de la que se informará al equipo docente y a las familias durante el primer trimestre. En ésta se recogerán las materias en las que el alumno debe llevar adaptaciones significativas en función de sus necesidades concretas con la inclusión de contenidos de inserción profesional referidos con anterioridad.

Dado el compromiso del centro con la inclusión, en la medida de lo posible se priorizarán apoyos dentro del aula. Éstos serán obligados cuando se utilicen **los grupos interactivos**, lo cual requerirá de un trabajo previo con este alumnado para propiciar la mejor inclusión en el desarrollo de la práctica.

Evaluación:

Se realizará acorde con lo recogido en su ACI que se deberá haber elaborado entre los meses de octubre y noviembre.

El DO ofrecerá al resto de dptos. el documento modelo para realizar dichas adaptaciones y el asesoramiento necesario para su realización.

Su revisión y la decisión de seguir adelante con la misma o realizar algún cambio se llevará a cabo siempre en el seno de las evaluaciones y las decisiones quedarán reflejadas por escrito en el acta de dicha evaluación.

Las maestras de PT y AL elaborarán informes cualitativos trimestrales de los alumnos para informar a las familias en los que se recogerán las circunstancias concretas en las que se encuentra el alumno.

ALUMNOS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN POR PARTE DE LA MAESTRA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (AL):

PROGRAMA DE APOYO AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Durante el curso 2023/2024 la maestra de Audición y Lenguaje (AL) del C.E.I.P.S.O. MIGUEL DE CERVANTES, atenderá a los alumnos con necesidades educativas especiales con dificultades en el ámbito comunicativo–lingüístico según se determina en los correspondientes dictámenes de escolarización.

Así, la distribución del alumnado en el horario se ha realizado en función de distintos criterios:

De sus alteraciones y la gravedad de las mismas.

De sus horarios del aula de referencia.

De la no confluencia con otros apoyos recibidos.

Las principales necesidades que presentan, en términos generales se relacionan con:

Necesidad de potenciar las habilidades comunicativo – lingüísticas.

Necesidad de desarrollar y enriquecer todos los componentes del lenguaje: forma, contenido y uso.

Necesidad de adquirir habilidades metalingüísticas para facilitar la adquisición del proceso lectoescritor.

Necesidad de reforzar y enriquecer los procesos lectores y escritores.

Las metodologías empleadas pretenden ser muy motivadoras, con actividades adaptadas y muy estructuradas, planificando las mismas en función del grado de comprensión y del potencial resolutivo de cada alumno, evitando el posible fracaso en su ejecución y tratando de potenciar los aspectos positivos. Se dará la máxima importancia a los aspectos de personalización, actividad, socialización, integración y éxito en la resolución de actividades.

Partimos de los conocimientos previos de que dispone el alumno, utilizando un carácter lúdico en la realización de las actividades y utilizando materiales manipulativos del interés de los alumnos, entre ellos los distintos materiales informáticos de los que disponemos.

En cuanto a la temporalización, dada la gran heterogeneidad del alumnado que atendemos tanto desde el punto de vista de capacidad como del rendimiento de cada uno, no es posible determinar con precisión los tiempos destinados a cada uno de los distintos contenidos.

Con los alumnos que presentan un mejor nivel, tratará de seguirse el currículo de su curso de referencia. En los casos de alumnos con adaptaciones curriculares significativas y muy significativas, la temporalización la irá marcando el propio ritmo de aprendizaje de cada alumno. En todo caso, las adaptaciones curriculares se realizan para un periodo de dos años, siendo revisadas a final de cada curso, con el fin de realizar los ajustes oportunos.

En cuanto a la evaluación, primeramente realizamos una evaluación inicial en el mes de septiembre con los nuevos alumnos para comprobar el nivel de conocimientos y destrezas y contrastarlo con el informe con el que ya contamos por ser alumnos de nuestro centro que ha pasado a la ESO, o proveniente del E.O.E.P cuando han venido de otros centros.

La evaluación es continua, formando parte del proceso enseñanza-aprendizaje, con el fin de aportar las medidas oportunas de recuperación. A lo largo del curso se establecen tres momentos para la evaluación sumativa, que se corresponden con el final de cada trimestre. A final de curso mediante las pruebas oportunas se determinará si se han superado los objetivos mínimos establecidos en la adaptación curricular, en el caso de que los objetivos no hayan sido cubiertos con anterioridad.

PROGRAMA DE APOYO AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Los instrumentos de evaluación son los siguientes:

- Observación del trabajo diario, teniendo en cuenta: limpieza, orden y contenido.
- Anotaciones sobre actuaciones en clase.
- Recogida de diversos datos sobre sus aprendizajes.
- Valoración del hábito de trabajo.
- Cuestionarios y pruebas específicas.
- Lecturas, resúmenes y trabajos individuales y/o colectivos.
- Simulaciones, proyectos, exposiciones,...
- Elementos utilizados como técnicas de estudio: Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, comprensión lectora,...

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE

Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, diagnosticados por los EOEPs o los Orientadores del centro

RECURSOS ESPACIALES y MATERIALES:

Cada alumno en función del nivel de competencia curricular en que se sitúa dispondrá de unos materiales apropiados a dicho nivel, entre otros:

- Libros de textos próximos y otros materiales curriculares de todas las materias adaptados al nivel curricular de los alumnos
- Cuadernillos de actividades de distintos niveles
- Materiales elaborados por el profesor
- Programas educativos informáticos
- Materiales manipulativos
- Recursos en RED o descargados de diferentes sitios web educativos.

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS:

MEDIDAS ANTERIORES

PROGRAMA DE APOYO AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- . Entrevistas con los profesores que han intervenido durante la etapa anterior con los alumnos.
- Reuniones con familias en el mes de junio del curso anterior.
- . Entrevistas con padres y alumnos antes de comenzar el curso.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

- . Reunión con todos los profesores del equipo docente de cada uno de los grupos en los que están incluidos ACNEEs, alumnos de E. Compensatoria. Esta reunión se ha desarrollado conjuntamente con Orientadoras, profesorado de Compensatoria y profesores de apoyo.
- . Valorar la posibilidad de incorporarle al Proyecto Difference para una intervención sistemática asesorados por la Fundación

MEDIDAS POSTERIORES

- . Orientación a padres y alumnos sobre las opciones o salidas más convenientes a la salida del IES. . Concreción de una “hoja de ruta” sobre las posibles salidas académicas y/o profesionales de nuestros alumnos.

PLAN DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON T.D.A.H.

PERFIL:

- Alumnos/as con Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad diagnosticados o en proceso de observación.

OBJETIVOS:

- Localizar lo antes posible al alumnado con TDAH ya diagnosticado, que se matricula en nuestro centro.
- Detectar lo antes posible al alumnado con TDAH no diagnosticado hasta el momento.
- Realizar una labor preventiva para evitar una evolución negativa que les lleve a tener dificultades de aprendizaje importantes y, en su caso, alteraciones de conducta que pudieran llegar a ser graves.
- Informar al profesorado sobre las características de este trastorno y asesorarles en las pautas educativas más adecuadas para dar una respuesta educativa adecuada a este alumnado.
- Dar a conocer los datos y las características individuales de estos alumnos a la Jefatura de Estudios para que pueda realizar los agrupamientos considerando también este criterio y evitar que se concentren sólo en algunos grupos.
- Establecer vías de trabajo con las familias para actuar coherentemente y asesorarles, en su caso, para que mantengan pautas educativas adecuadas.
- Crear un vía de comunicación con los servicios de salud para darles información de la evolución del alumno en el entorno escolar y tengan, por tanto, datos para ajustar las dosis farmacológicas.

DETECCIÓN Y PROPUESTA DE ALUMNOS CON TRASTORNOS DE CONDUCTA:

- Propuesta de tutores a DO y Jefatura de Estudio.
- Valoración del Departamento de Orientación.

RESPONSABLES DEL PLAN:

EL Plan es asumido el departamento de orientación que en cada caso colaborará en la adopción de las medidas que mejor respondan a sus necesidades y llevarán un seguimiento de los casos, así como el contacto con los servicios sanitarios.

DESCRIPCIÓN DEL PLAN:

Las orientadoras se harán cargo de coordinar toda la problemática relativa a este trastorno, al desarrollo de este programa incluyendo el seguimiento y la intervención específica con cada uno de los alumnos, el tutor y cotutor en los casos en que lo haya, y sus familias.

Las actuaciones para conseguir los objetivos que nos hemos propuesto son las siguientes:

1º) Localización del alumnado procedente de nuestro centro o de otros centros de Ed. Primaria con TDAH con y/o sin dictamen de n.e.e.

2º) Detección en nuestro centro de alumnado no diagnosticado. Para ello es imprescindible realizar el seguimiento que hacemos aquí de todo el alumnado para lograr atribuir sus dificultades de aprendizaje a este posible trastorno.

Los alumnos con un **trastorno de tipo combinado o con predominio de impulsividad o hiperactividad** son más fáciles de detectar inicialmente por las alteraciones de conducta que presentan. La dificultad consiste en realizar un diagnóstico diferencial, teniendo en cuenta la edad del alumnado y la historia acumulada de alteraciones de conducta que presentan y las actitudes de la familia y profesorado respecto de las mismas.

3º) Valoración específica del alumnado con sospecha de TDAH:

- a) Observación sistemática en clase, con muestreo de momentos, situaciones, profesores, etc.
- b) Observación sistemática en momentos no estructurados como son recreos, cambios de clase, pasillos, ...
- c) Cumplimentación por parte de los profesores de la Escala de Déficit de Atención e Hiperactividad (E.D.A.H.) o del Cuestionario de conducta en la escuela de Keith Conners.
- d) Cumplimiento de los criterios diagnósticos establecidos en el D.S.M.-V en el ámbito escolar
- e) Valoración de su nivel de autoestima y estilo de aprendizaje.

4º) Entrevista con la familia para:

- a) Comunicarles nuestras observaciones y sospecha.
- b) Explicarles los aspectos más generales del trastorno, sus implicaciones y las posibles consecuencias caso de no ser tratado adecuadamente. En este punto es importante mantener una posición que no dramatice en exceso pero que le den la importancia justa.
- c) Contrastar el cumplimiento de los criterios del D.S.M.-V en el ámbito familiar
- d) Cumplimentación por parte de la familia del Cuestionario de conducta en el hogar de Keith Conners.

5º) Derivación a los servicios de Salud.

Si tras esta recogida de datos concluimos que puede haber un TDAH, por medio de la familia damos traslado de los mismos mediante un informe a los servicios de salud.

6°) Segunda entrevista con la familia para:

- a) Comunicación por parte de la familia a nosotros del médico que les ha atendido, diagnóstico emitido y tratamiento farmacológico indicado, en su caso.
- b) Explicación más extensa del trastorno y orientaciones para tratarlo adecuadamente. Aquí hacemos hincapié en la necesidad de acompañar al tratamiento farmacológico con pautas educativas adecuadas. Ambas intervenciones son necesarias; la una sin la otra pueden ser inútiles. Este mensaje es necesario que le quede claro tanto a la familia como al propio alumno y en las sesiones y entrevistas de seguimiento habrá que seguir insistiendo en ello. Esta explicación viene acompañada con la entrega de información escrita que la familia debe leer con atención. En entrevistas posteriores la volveremos a comentar. No sólo pretendemos informar a la familia; también pretendemos formarla.
- c) Establecimiento de protocolos de actuación de la familia con respecto al centro educativo y viceversa. La comunicación de la familia con el centro se seguirá haciendo por medio de los cauces ordinarios: básicamente entrevistas periódicas con el tutor, comunicaciones escritas por medio de la agenda o de los boletines trimestrales. Pero la orientadora se podrá en comunicación con la familia para situaciones extraordinarias o, cuando menos, una vez al trimestre para realizar un seguimiento estrecho. También la familia podrá ponerse en contacto con la orientadora cuando surjan dificultades o lo considere necesario por algún motivo.

7°) Reunión del Equipo Docente para:

- a) Comunicarle la presencia del trastorno en el alumno.
- b) Explicar las características básicas del trastorno. En este caso es necesario dejar claro con el profesorado sin experiencia en el tema que muchos de los comportamientos del alumno no debemos atribuirlos exclusivamente a su mala educación, falta de disciplina, intención de fastidiar, etc. Son más bien producto del trastorno y de la falta de autocontrol del alumno. Este autocontrol deberemos írselo educando y a ello nos ayudará el tratamiento farmacológico. Esta explicación irá acompañada de información por escrito.
- c) Establecimiento por parte de todos de unas pautas educativas que utilizaremos.
- d) Todo el equipo debe saber que cuando haya algún problema con el alumno, además de aplicársele inicialmente las mismas medidas que a los demás, se dará cuenta al tutor o a la orientadora lo antes posible para que hagamos una intervención que implique al propio alumno y a su familia.
- e) Decisión sobre la necesidad o no de la aplicación de las medidas establecidas en las “ Instrucciones conjuntas de la dirección general de educación infantil y primaria y de la dirección general de educación secundaria, formación profesional y enseñanzas de régimen especial, sobre la aplicación de medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas

de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato reguladas en la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y de lo establecido en la Orden **2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria** que deberán ser firmadas por el tutor , la orientadora y la jefatura de estudios. Éstas, como indica la norma referida tendrán un carácter anual y se revisarán en las juntas trimestrales de evaluación siendo las familias en entrevista con la orientadora debidamente informadas de su aplicación

- f) Valorar la posibilidad de incluir en sus adaptaciones contenidos básicos de iniciación a la vida profesional
- g) Valorar la posibilidad de incluirle en el Proyecto Difference para una intervención y seguimiento sistemático asesorados por la Ricardo Fisas Natura Bissé

8º) Entrevista personal con el alumno para:

- a) Explicación extensa del trastorno. Teniendo en cuenta la personalidad y problemática que presente el alumno hemos de dar la explicación para conseguir que ante sus comportamientos disruptivos o inadecuados y ante sus bajos rendimientos académicos mantenga una posición equidistante en cuanto a sus atribuciones: son fruto en igual medida de su trastorno neurológico y de su falta de autocontrol. El tratamiento farmacológico le ayudará pero no es la solución de todo; deberá autocontrolarse cada vez más para que pueda tener éxito. También hemos de abrirle la expectativa de que a partir de ahora todo puede ser mejor con ayuda de la medicación y de su esfuerzo. En las sucesivas entrevistas trabajaremos sobre estas ideas.
- b) Orientaciones para afrontarlo adecuadamente: pararse a pensar antes de actuar, uso de la agenda, organización de sus materiales por la noche y en los cambios de clase, etc.
- c) Hacerle reflexionar sobre las tareas y los momentos donde tiene más dificultades. A partir de ahí marcarle metas accesibles que pueda alcanzar con un poco de esfuerzo. En sucesivas entrevistas haremos seguimiento de estas metas.
Propuesta de tareas de iniciación profesional ajustadas a sus intereses y acorde a sus necesidades

9º) Seguimiento del caso a lo largo del curso, consistente en:

- a) Determinación de la posibilidad de incluir en programa de cotutorías y mentorías de tardes.
- b) Intercambio de información con el tutor. Esto puede hacerse periódicamente aprovechando algún momento de las reuniones semanales de tutores de nivel.
- c) Entrevista periódica del orientador con la familia, al menos una vez al trimestre. Podemos aprovechar alguna de las veces que tengan entrevista con el tutor.
- d) Entrevista periódica del orientador con el alumno, al menos una vez al mes para ir marcando metas e ir reforzando su consecución.
- e) Hacer especial hincapié en dar y recibir información del Equipo docente en las sesiones de evaluación, una vez al trimestre.

PLAN DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON OTRAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
(No ACNEEs ni Alumnos de Compensación Educativa)

PERFIL:

- Alumnos/as con dificultades específicas (dislexia, discalculia u otros no definidos o no identificados).

OBJETIVOS:

- Localizar lo antes posible a este alumnado y diagnosticarlo
- Formular una propuesta de medidas de atención a la diversidad (apoyo intensivo tipo A, desdobles, y seguimiento)
- Informar al profesorado sobre sus necesidades educativas y asesorarles en las pautas educativas a adoptar.
- Establecer vías de trabajo con las familias para actuar coherentemente y asesorarles, en su caso, para que mantengan pautas educativas adecuadas.

DETECCIÓN Y PROPUESTA DE ALUMNOS CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS

- Propuesta de tutores y juntas de evaluación a Jefatura de Estudios.
- Valoración del Departamento de Orientación.

RESPONSABLES DEL PLAN:

EL Plan es asumido por el Dto. de Orientación en colaboración con los tutores de estos alumnos.

DESCRIPCIÓN DEL PLAN:

Las actuaciones para conseguir los objetivos que nos hemos propuesto son las siguientes:

1º) Detección del alumnado a través de las evaluaciones, incluida la inicial.

2º) Valoración específica del alumnado:

- a) Realización de evaluación psicopedagógica para descartar necesidades educativas especiales y para definir el diagnóstico. Incluye la realización de pruebas específicas, la observación sistemática durante un período determinado más o menos extenso, entrevista con profesores de cursos anteriores y familia, etc.) 4º) Entrevista con la familia para:
- b) Comunicarles nuestras observaciones y sospecha.
- c) Explicarles los aspectos más generales en relación a sus necesidades educativas, sus implicaciones y las posibles consecuencias caso de no ser tratado adecuadamente.

3º) Segunda entrevista con la familia para:

- d) Establecimiento de protocolos de actuación de la familia con respecto al centro educativo y viceversa. La comunicación de la familia con el centro se seguirá haciendo por medio de los cauces ordinarios: básicamente entrevistas periódicas con el tutor y cotutor, comunicaciones escritas por medio de la agenda o de los boletines trimestrales.

4º) Reunión del Equipo Docente para:

- g) Comunicarle la presencia necesidades específicas en el alumno.
- h) Explicar las características básicas de sus necesidades y ofrecer orientaciones y pautas educativas.
- i) Revisión del caso en las diferentes evaluaciones..

5º) Entrevista personal con el alumno para:

j) Explicación de sus necesidades y del plan a seguir..

6º) Seguimiento del caso a lo largo del curso, consistente en:

- k) Intercambio de información con el tutor. Esto puede hacerse periódicamente aprovechando algún momento de las reuniones semanales de tutores de nivel.
- l) Entrevista periódica del tutor y cotutor con la familia, al menos una vez al trimestre.
- m) Entrevista periódica del tutor y cotutor con el alumno, al menos una vez al mes para ir marcando metas e ir reforzando su consecución.
- n) Hacer especial hincapié en dar y recibir información del Equipo docente en las sesiones de evaluación, una vez al trimestre.
- o) Intervención y seguimiento sistemático con asesoramiento de la Ricardo Fisas Natura Bissé

ALUMNADO CON DISLEXIA

1. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

1. Detección:

Pueden darse dos situaciones:

1. Las dificultades venían detectadas con anterioridad.
2. Las dificultades se detectan en el centro

Plan de actuación en cada caso:

1. En el primer caso. El DO aportará la información con las pautas a tener en cuenta en las reuniones de equipos docentes a comienzo de curso y se valorará, a partir de los datos aportados por el colegio la necesidad o no de intervención por parte del AL además de las necesidades concretas y las adaptaciones que requerirá el alumno. Dependiendo de que tenga dictamen o no de NEE se podrán ser o no significativas.
2. En el segundo caso se realizará la evaluación psicopedagógica oportuna para definir el diagnóstico.

Y se procederá como se recoge en el protocolo de todos los casos en los que se detectan necesidades específicas diversas. (No ACNEEs, ni ANCES)

En cualquiera de los casos, los informes existentes y las pautas que se hayan tenido en cuenta para con el alumno/a se recogerán por escrito y quedarán en su expediente.

Será de aplicación , en los casos que así se valore, lo recogido en las “ Instrucciones conjuntas de la dirección general de educación infantil y primaria y de la dirección general de educación secundaria, formación profesional y enseñanzas de régimen especial, sobre la aplicación de medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato reguladas en la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y de lo establecido en la Orden **2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria** que deberán ser firmadas por el tutor, el orientadora y jefatura de estudios. Éstas, como indica la norma referida tendrán un carácter anual y se revisarán en las juntas trimestrales de evaluación siendo las familias en entrevista con el orientador debidamente informadas de su aplicación.

PROYECTO COTUTORÍAS (Asociado a Actividad Palanca 203 del PROA+)

1. DESTINATARIOS

Alumnado que por motivos diversos requieren una atención preferente individualizada que difícilmente puede cubrir su tutora. Se trata de alumnado ACNEE, de Compensación educativa, con problemas de integración por problemas socioemocionales o de conducta o alumnado poco integrado y en riesgo por motivos diversos.

2. OBJETIVOS

- Acompañar al alumnado con problemas de conducta y de índole psicosocial en su propio desarrollo personal.
- Facilitar la reflexión personal, el autocontrol, la empatía y la asertividad.
- Ayudar al tutor en la atención psicosocial y educativa del alumnado con más dificultades de integración social.
- Mejorar el clima de centro.
- Cambiar conductas disruptivas y agresivas.
- Garantizar la seguridad del alumnado.
- Mejorar la comunicación entre personal del centro, en cuanto a conflictos surgidos en recreos y comedor.

3. ACTUACIONES TIPO

- Reuniones sistemáticas con alumnos de atención preferente.
- Sistema de economía de puntos.
- Prácticas restaurativas.
- Dramatizaciones.
- Análisis de cortos moralizantes.
- Cuaderno de registro de conductas.
- Partes de disciplina y sanciones con rigor.

Existe la posibilidad durante este curso por Convenio del centro de proponer para algunos casos y una intervención y seguimiento sistemático asesorados por la Fundación Ricardo Fisas Natura Bissé

4. AGENTES COTUTORES

Por defecto, el alumnado de compensación educativa o ACNEE tiene como cotutor a su profesorado de apoyo. Cuando este alumnado no sea ACNEAE el centro le asignará un cotutor entre el profesorado que no ejerza esa función y que voluntariamente por afinidad, conocimiento y disponibilidad horaria pueda ejercer esta función. Los cotutores pueden variar a lo largo del curso (cambio de cotutor, altas, bajas, etc.). Esta actuación se revisa trimestralmente en el ámbito de las evaluaciones.